**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, A TRAVÉS DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN INVITA A PARTICIPAR EN:**

La convocatoria pública para seleccionar nuevos miembros del Comité de Bioética, pertenecientes al estamento de profesores o empleados de la UTP, según las funciones, composición y normas básicas de funcionamiento del COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (CBE-UTP)

**Funciones permanentes, periódicas y ocasionales**

* Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del CBE-UTP.
* Participar en las actividades del CBE-UTP.
* Aprobar el presupuesto.
* Contribuir a la elaboración, modificación y aprobación de los reglamentos.
* Aprobar la documentación relacionada con el sistema de calidad del CBE-UTP.
* Responder oportunamente por las tareas que le sean encomendadas.
* Presentar los informes que le sean requeridos.
* Participar en el diseño, programación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo del CBE-UTP.
* Participar en la revisión y supervisión del sistema de calidad del CBE-UTP.
* Participar en los cursos de actualización que programe el CBE-UTP.
* Supervisar el cumplimiento de las funciones del presidente y del secretario(a) del CBE-UTP
* Todas las demás que le sean otorgadas en su condición de miembro activo del CBE-UTP.

**Requisitos del cargo**

***Académicos***

* Educación formal: profesional universitario.
* Educación no formal: asistir a las actividades académicas programadas por el CBE-UTP.

***Ético-legales***

* No tener inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la ley.
* No haber sido expulsado(a) del CBE-UTP o de algún otro ente similar.
* Aceptar y cumplir normas estatutarias y legales.

**Proceso de aplicación y elección**

Los profesores o empleados de la Universidad Tecnológica de Pereira interesados deberán remitir hasta el 25 de Mayo de 2018 al correo electrónico [comitedebioetica@utp.edu.co](mailto:comitedebioetica@utp.edu.co) su postulación, con los siguientes datos y anexar su hoja de vida:

* Nombre completo
* Número de documento de identidad
* Programa académico
* Correo electrónico
* Número de celular

Los profesores o empleados que se postulen y cumplan los requisitos serán citados por el CBE-UTP, para que sustenten su deseo de pertenecer al Comité. Los seleccionados deberán comprometerse a participar de las reuniones del Comité de Bioética que se llevan a cabo los lunes de 7:00 a 9:00 AM, cada quince días.

El presidente del CBE-UTP notificará a cada persona entrevistada la decisión acerca de la aceptación o no en el Comité. Si el candidato acepta su postulación, el presidente del Comité notificará al rector de la UTP, para que proceda a hacer los respectivos nombramientos.

Cualquier duda o inquietud sobre el proceso favor contactarse al correo electrónico [comitedebioetica@utp.edu.co](mailto:comitedebioetica@utp.edu.co)

Agradezco la atención prestada.

**MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Yesica R.